

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PHL LABORATORIOS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de julio de dos mil veinte (2020), siendo las 9:00, en las oficinas de LEXIM ABOGADOS, ubicadas en la Avenida República del Salvador N35-146 y Suecia Edificio Prisma Norte Piso 11, comparecen los siguientes accionistas de la compañía PHL LABORATORIOS S.A.:

- **PHARMALAB PHL LABORATORIOS S.A.S.**, debidamente representada por su apoderado especial, el abogado José Luis Cuesta Ribadeneira, conforme obra de la copia del poder especial que reposa en el expediente de la compañía, propietaria de treinta mil (30.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una; y,
- **PHARMALAB LABORATORIOS S.A.S.**, debidamente representada por su apoderada especial, la abogada Renata Alejandra Medina Sánchez, conforme obra de la copia del poder especial que reposa en el expediente de la compañía, propietaria de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una.

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de CUARENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 40.000.00) representado por cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de Un (1,00) dólar cada una, los accionistas aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los accionistas designan a José Luis Cuesta Ribadeneira como Presidente Ad-Hoc de la junta y de igual manera designan como Secretario Ad-Hoc de la Junta a la abogada Renata Alejandra Medina Sánchez

La Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas.

Los accionistas presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre los estados: situación financiera y resultado integral correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
4. **Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales del ejercicio económico 2019.**
5. **Conocer y resolver sobre la contratación del Comisario para el ejercicio económico 2020.**

Los accionistas, aceptan por unanimidad tratar el primer punto del orden del día; se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta quién da lectura al Informe de Gerencia General de la compañía presentado por el señor Juan Camilo Sierra. Una vez concluida la lectura del Informe de Gerente General, se presenta la siguiente moción:

**Moción 1:** Aprobar el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

**Resolución 1:** Luego de breves deliberaciones, los accionistas aprueban por unanimidad la moción presentada por la Presidente Ad-Hoc de la Junta y por lo tanto se aprueba el Informe de Gerente General presentado por el señor Juan Camilo Sierra.

**2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta y da lectura a los accionistas presentes el Informe presentado por la Comisaria de la compañía, la Dra. Jeany Vargas, por tanto se presenta la siguiente moción:

**Moción 2:** Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019 presentado por la Dra. Jeany Vargas

**Resolución 2:** Luego de breves deliberaciones, los accionistas aprueban por unanimidad la moción presentada por la Presidente Ad-Hoc de la Junta y por lo tanto se aprueba el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019 presentado por la Dra. Jeany Vargas.

**3. Conocer y resolver sobre los siguientes estados: situación financiera, resultado integral, estado de pérdidas y ganancias y cambio en el patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Por Secretaría se procede a dar lectura de las principales cifras de los estados financieros y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2019, cortados al 31 de diciembre de ese año, los cuales arrojan un resultado del ejercicio de Cero con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 00,00).

Luego de analizadas las cifras antes resumidas, se presenta la siguiente moción:

**Moción 3:** Conocer y resolver sobre los siguientes estados financieros: situación financiera, resultado integral, estado de pérdidas y ganancias y cambio en el patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

**Resolución 3:** Luego de breves deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar los estados financieros: situación financiera, resultado integral, estado de pérdidas y ganancias y cambio en el patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2019 que fueron leídos y presentados.

**4. Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales del ejercicio económico 2019.**

En virtud de que el ejercicio económico 2019 arrojó un resultado del ejercicio de Cero con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 00,00) y no se generó utilidad para la compañía; no existen beneficios sociales que puedan ser distribuidos y en tal virtud nada más que tratar en este punto.

**5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2020.**

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta quién propone que para el ejercicio económico 2020 se reeija a la CPA Jeany Vargas como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020.

**Moción 5:** Designar como Comisario de la compañía a la CPA Jeany Vargas para el ejercicio económico 2020.

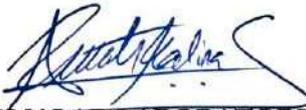
**Resolución 5:** Luego de breves deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad, designar a la CPA Jeany Vargas como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020.

No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente acta; y, luego de 30 minutos se reinstala la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura a la misma, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes. Con lo cual se levanta la sesión a las 10:15.

Para constancia de los acordados, firman todos los accionistas en unidad de acto.



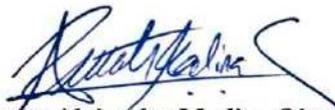
p.) PHARMALAB PHL LABORATORIOS S.A.S  
José Luis Cuesta Ribadeneira  
Apoderado Especial  
ACCIONISTA



p.) PHARMALAB LABORATORIOS S.A.S.  
Renata Alejandra Medina Sánchez  
Apoderada Especial  
ACCIONISTA



José Luis Cuesta Ribadeneira  
PRESIDENTE AD-HOC JUNTA



Renata Alejandra Medina Sánchez  
SECRETARIA AD-HOC JUNTA